

ERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Marruecos

EL PARTE OFICIAL

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—Sector Ceuta-Tetuán: Sin novedad.

En Larache se ha efectuado una operación de policía para batir un núcleo rebelde que trataba de ejercer presión sobre nuestra línea en las inmediaciones de Handak Hamat, que es la posición más avanzada de dicha zona. Se logró con gran éxito el objetivo propuesto, sin que pasen nuestras bajas de 37, de ellas 28 de indígenas y cuatro de legionarios.

DESDE TETUAN

TETUAN.—El general Primo de Rivera, de regreso de su excursión a Larache, se detendrá dos o tres días en Tetuán y después irá a Melilla, donde llegará el día 2 o el 3 de abril. Le acompañarán sus ayudantes, el general Despujols y el gran visir, que llevará reducido séquito de moros.

En la oficina de Intervención de S. M. Sultán se presentaron dos familias moras, que se sometieron, con entrega de fusiles y municiones.

NOTICIAS DE MELILLA

MELILLA.—Los aviadores bombardearon el frente rebelde. Dos aparatos aterrizaron con ligeras averías en Batel y Dar Drius.

En lo sucesivo, el teniente coronel de Estado Mayor que mandaba todas las fuerzas aéreas de Marruecos, sólo mandará las escuadrillas que prestan servicio en la zona oriental.

Se encuentra enfermo el coronel del batallón de Ceñola D. Angel Morales.

Desde la avanzadilla de Afrau fueron dispersados por nuestros fuegos grupos enemigos. Desde Afarun fueron también ahuyentados rebeldes que efectuaban trabajos de fortificación. Ha llegado el coronel de inválidos don Luis Fajardo.

Se ha recordado el temporal de Levante, con copiosas lluvias.

Han sido relevadas las guarniciones de Farha y Afrau, sin novedad.

El primero y segundo batallón del regimiento de Ceñola han marchado a Drius y Ben-Tieb.

EN LARACHE

LARACHE.—La posición de Buhéidi fué hostilizada por el enemigo, igualmente lo han sido las posiciones Kudia Mezzen y Geisa.

La columna de Arcila ha efectuado los relevos de las fuerzas que corresponden a los batallones que han de reorganizarse.

Las fuerzas de Zoco el Sebti han rechazado un ataque del enemigo.

La posición de Aulof y otras han hecho fuego de cañón sobre los ganados de los rebeldes.

Los jefes y oficiales de Artillería obsequiaron con un «lunch» a su compañero el capitán de la misma Arma, perteneciente a la mechalla de Larache, don Tomás García Figueras, con motivo de haberle sido concedida recientemente la Medalla Militar.

HOMENAJE AL CONSUL DE TANGER

TANGER.—Aprovechando la circunstancia de ser hoy su santo, estuvo esta tarde en el Consulado general de España una Comisión, que hizo entrega al Sr. Buigas Dalmáu de las insig-

nias de la cruz de Beneficencia, que le ha regalado la colonia española por suscripción popular.

El cónsul general recibió a los visitantes amablemente, rogándoles hicieran presente a todos su agradecimiento por el homenaje que le rendían.

Al agasajo se han asociado las poblaciones de Tetuán y Larache, en las que el Sr. Buigas ejerció también sus funciones consulares.

El Directorio militar

DIA FESTIVO

Ayer sólo concurrieron a los despachos oficiales el presidente accidental, algún vocal del Directorio y el secretario general del mismo.

Manifestaron en el Gabinete de Prensa a los periodistas que no había noticia alguna, y que de llegar más tarde alguna de Marruecos sería facilitada a los periódicos al mismo tiempo que el acostumbrado parte oficial.

EL GENERAL BARRERA, EN MADRID

Ayer llegó a Madrid el capitán general de la cuarta región, Sr. Barrera.

A las once de la mañana estuvo en la Presidencia, donde celebró una muy extensa conferencia con el presidente interino del Directorio.

Hoy, a primera hora, conferenció el capitán general de Cataluña con el presidente del Tribunal Supremo.

BODAS DE ORO

“El Siglo Futuro”

“El Siglo Futuro”, órgano del partido integrista, al que dieron fama las campañas de D. Cándido Nocedal, celebró ayer sus bodas de oro, pues hace cincuenta años que publicó su primer número.

Para conmemorar esta fecha, tan importante en la vida de un periódico, organizó “El Siglo Futuro” varios actos religiosos, a los que han asistido numerosas personas.

Por la tarde se celebró una interesante velada en el salón de “El Siglo Futuro”.

También para celebrar su cincuenta aniversario ha publicado el colega un magnífico número extraordinario de doce páginas, cuya presentación artística y tipográfica merece elogios.

Nueva línea de navegación

AMBERES.—Entre Bélgica y Méjico va a inaugurarse en breve un servicio de navegación que responde a un deseo expresado por la Cámara de Comercio belga de Méjico.

Los vapores “Gothland” y “Poland”, de 7.666 toneladas cada uno, saldrán el 17 de cada mes de Amberes para la Habana y Veracruz. Al regreso harán escala en Nueva Orleans y en diferentes puntos de España.

Estos navíos pueden transportar 1.300 pasajeros.

El coste del viaje de vuelta será de 180 piastras mejicanas. El del pasaje de ida cuesta 1.300 francos.

Esta iniciativa hace esperar una próxima intensificación de los cambios comerciales entre Méjico y Bélgica, que están en vías de aumento, pero que han carecido hasta ahora de regularidad.

UN TRIUNFO DEL OCULTISMO

El collar de la embajadora

“Mascarilla”, el ilustre cronista de sociedad, relata anoche en “La Epoca” el siguiente curiosísimo suceso: «Se trata de la desaparición misteriosa de un collar de perlas y de su hallazgo, si bien éste no fuera debido a la sagacidad de un «detective», de un profesional, sino a la intervención de un director de hotel, ayudado acaso por la clarividencia—digámoslo así—de una sibila.

Ello fué de la siguiente manera: Hospedábase en el Caux-Palace, junto al lago, un distinguido matrimonio diplomático extranjero, que ocupa relevante puesto en Madrid, y entonces en Suiza, retenido en Ginebra, Montreux y Caux por una de las varias Asambleas que en Suiza acostumbran a celebrar los organismos que integran la Sociedad de Naciones.

Terminadas que fueron sus tareas, aquellos señores se apresuraron a dejar el hotel, para regresar a su puesto de Berna. Cuál no sería la sorpresa y la contrariedad de la consorte al advertir la falta de un collar de perlas que había lucido el día anterior. Recordaba que se lo había quitado al mudar de «toilette», que nadie sospechoso había entrado en el cuarto...

Se hicieron cuantas indagaciones fueron posibles, con resultado negativo.

—¿Y si alguna adivinadora esclareciese el caso?...—propuso alguien, que, por lo visto, tenía fe en las ciencias ocultas, que divulga en Madrid el Sr. Ormaza.

Y a la casa de una adivinadora fué la simpática embajadora, ministra a la sazón, despojada del collar a que nos venimos refiriendo. La hechicera hizo sus conjuros, permaneció silenciosa y extática el tiempo que es de reglamento para esta clase de servicios. Y al cabo recibió la esperada revelación. Tal como ella (la adivinadora) vislumbraba, el collar, la joya no había sido robada, permanecía entre unos objetos blancos, muy blancos.

—Objetos blancos? Realmente era una lista; pero no muy segura. Bien podría el collar haber ido a parar, con la ropa, a los lavaderos del hotel. Pero no; allí no había aparecido objeto alguno de valor. Entonces... decididamente había que resignarse.

Y he aquí que dos años después—precisamente estos días—ha quedado todo aclarado merced a un incidente casual. El siguiente:

Cierta señora, hospedada en el mismo Caux Hotel que el distinguido matrimonio de la presente historieta, trató de dejar una alhaja de su propiedad en el tocador de su cuarto, con tan escaso fin, que desapareció entre el cristal del lavabo y la pared, por una ranura que los tornillos dejaron sin cerrar. Claro que, desmontado el tocador, la joya fué encontrada sin mayor dificultad. No era menester ser muy liero para que se relacionasen los dos hechos, aun transcurridos dos años.

El procedimiento lógico de la analogía sirvió a la Dirección del hotel para proceder en la habitación que había ocupado la diplomática de análoga manera, y así se halló el collar entre el enlucido muro y uno de los tableros de porcelana que componen el lavabo. Es decir, entre los objetos blancos que la adivinadora había columbrado en su sueño hipnótico.

—No, no. No hay derecho a reirse del ocultismo—terminó diciendo nuestro informante con cierta suficiencia.

PROXIMAS OPPOSICIONES

Cuerpo administrativo de Registros

En la «Caretta» de ayer se publicaron dos Reales órdenes aprobando el Reglamento para las oposiciones para

el Cuerpo administrativo de la Dirección general de los Registros y del Notariado, y designando el Tribunal que ha de juzgarlas.

El Tribunal se formará con el jefe superior de los Registros, que actuará de presidente, y los Sres. D. Rafael Atard y González y D. Federico González Santibáñez, oficial tercero y auxiliar segundo, respectivamente, de la mencionada Dirección, como vocales. El último desempeñará las funciones de secretario.

El señor Sánchez Guerra

El ex presidente del Consejo de ministros Sr. Sánchez Guerra salió ayer de Madrid, con objeto de pasar el día de su santo en el campo, en unión de su familia.

Con motivo de la festividad del día, el ilustre hombre público fué objeto de una cariñosa manifestación de afecto y simpatía. De todas las provincias recibió numerosos telegramas, cartas y tarjetas de felicitación.

Durante todo el día desfilaron por la casa del Sr. Sánchez Guerra personas de todas las clases sociales, para dejar tarjetas y testimoniar así su simpatía al honrado político.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Ventiséis ciudades destruidas por una tormenta

Un terrible ciclón, según dicen de Nueva York, de imponderable violencia, ha barrido 26 ciudades y aldeas de Illinois y los Estados adyacentes en la tarde del miércoles. Los destrozos causados en las comunicaciones telegráficas y ferroviarias han impedido que hasta ahora se reciban detalles concretos acerca de las víctimas y los daños; las primeras noticias daban 2.000 muertos y 16.000 heridos.

Para darse idea de la violencia del fenómeno, baste decir que su velocidad se creó no inferior a 300 kilómetros por hora.

La zona devastada tiene pocos kilómetros de anchura, pero más de 350 de longitud.

Empezó cerca de Annapolis, en el Estado de Misuri; atravesó el Estado de Illinois y terminó en el Sur del Estado de Indiana y el Norte del Estado de Kentucky.

Todas las comunicaciones están cortadas. Es la tormenta más espantosa desde hace cincuenta años, y la catástrofe mayor que ha ocurrido en los Estados Unidos desde el terremoto de San Francisco de California.

La pequeña ciudad de Soto, que tiene unos 850 habitantes, ha sido materialmente barrida por el viento, no habiendo quedado una sola casa en pie. La escuela desapareció, habiéndose encontrado pedazos del edificio en los valles que rodean la ciudad; el diploma ocurrió pocos minutos antes de la hora de salida, y han perecido 30 niños.

Se calcula que hay en Soto unos 100 muertos y 300 heridos. En Burphy, ciudad de 11.000 habitantes, que también ha sufrido mucho, se derumbó asimismo la escuela sobre 245 niños, la mayoría de los cuales resultaron muertos.

En Parrish, sólo unos pocos de 1.500 habitantes han logrado escapar.

Algo parecido ocurre en West Frankfort, donde faltan más de 300 niños.

Desde Washington se ha dispuesto la salida de tres regimientos de Infantería, y la Cruz Roja ha movilizado todos sus recursos para llevar auxilios a las regiones devastadas por el huracán.

DECRETO-LEY

Recompensas en tiempo de guerra

(Continuación.)

Por tanto, la citación como distinguido en la orden general del Ejército—que ya constituye por sí una recompensa, que ha de anotarse en la hoja de servicios—será requisito que ha de preceder a toda otra propuesta de recompensa que haya de otorgarse a generales, jefes, oficiales y asimilados, de las comprendidas en la escala gradual de los casos primero y segundo de la base primera.

Para clases e individuos de tropa sólo será indispensable la citación en la orden general de distinguidos, para poder formular propuesta de cruz del Mérito Militar pensionada, de María Cristina y empleo.

Base séptima.

CRUZ DEL MERITO MILITAR CON DISTINTIVO ROJO

Se otorgará esta cruz, sin pensión, a los generales, jefes, oficiales y asimilados, en alguno de los casos siguientes:

Primero. A aquellos que, como consecuencia de los partes-propuestas a que antes se hace referencia, fuesen objeto de dos citaciones como distinguidos, si estas citaciones no hubieran servido de base para otra recompensa.

Segundo. Cuando terminado el expediente-propuesta a que se refiere la base anterior se desprenda de las actuaciones del juez, a juicio del general en jefe, que los méritos evidenciados son suficientes para la concesión de la cruz roja del Mérito Militar, sin llegar a hacerle acreedor a recompensa superior.

Para clases e individuos de tropa podrá concederse: a los que se encuentren comprendidos en el caso primero de los dos que acaban de indicarse, o cuando habiendo tomado parte en tres hechos de armas su actuación en ellos le haga acreedor a tal recompensa, a juicio de sus jefes, y el general en jefe se mostrase conforme con tal propuesta.

Por tanto, la cruz roja, sin pensión para tropa, sólo se otorgará como consecuencia de expediente, cuando, formulado éste para depurar sus méritos en previsión de que requiriesen una mayor recompensa, estimase el general en jefe, como resultado de aquél, que es suficiente premio la concesión de la cruz roja.

Las condiciones que será preciso reunir para merecer esta cruz, como resultado de expediente, y para otorgar a la tropa esta condecoración con pensión, se determinarán en el Reglamento correspondiente, no requiriéndose tampoco expediente para la concesión de la pensionada a la tropa.

Base octava.

CRUZ DE MARIA CRISTINA

Esta cruz, en las distintas clases que en su Reglamento se fijan, llevará anexa una pensión igual a la mitad de la que tiene asignada la cruz laureada de San Fernando, correspondiente al mismo empleo, percibiéndose dicha pensión durante cinco años, a partir del hecho que motivó la concesión.

Dentro de cada una de las clases de esta Orden, sólo podrá ostentarse una insignia, y el número de pensiones a cobrar en un mismo empleo no podrá exceder de dos.

(Se continuará.)

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Guardia civil

LOS CABOS DE INFANTERIA DEL CUARTO TERCIO

Continuamos publicando el total de guardias de Infantería que se encuentran aprobados para el ascenso a cabo, por orden correlativo de Tercios, dándole a cada interesado el número que ocupa en la lista-escalafón general.

Comandancia de Sevilla.

- 12. D. Narciso Jiménez Rus.
 - 22. Francisco Cuevas Rodríguez.
 - 96. Manuel Espinosa Alcalde.
 - 134. José Reyes Cuesta.
 - 137. Juan Leiva Peña.
 - 197. Rafael Caballero Ocaña.
 - 218. Angel Viana Pérez Siles.
 - 221. Manuel Pérez Camacho.
 - 341. José López Fernández.
 - 353. Emilio Márquez Márquez.
 - 457. Romualdo Reyes Martínez.
- Comandancia de Huelva.
- 17. Florencio Novoa Ramiro.
 - 58. Francisco Rodríguez Bermúdez.
 - 60. José Cebán Fernández.
 - 117. Pedro Nogueiro Carrillo.
 - 141. Daniel Osma Sánchez.
 - 145. Juan Cortés Delgado.
 - 157. Miguel Sosa Rodrigo.
 - 177. José Pino Pérez.
 - 201. José Roncero Serrano.
 - 318. Tomás Gordo Collado.
 - 338. José González Castilla.

LOS SERVICIOS DEL CUARTO TERCIO

Detenidos por diferentes delitos, 179; capturas de requisitorias, 8.
Denuncias.—Por infracción a la ley de Caza y Pesca, 73; por infracciones en las carreteras y carruajes, 220; número de denuncias, 293.
Contrabandos aprehendidos, 1.
Armas recogidas. — De caza, 61; prohibidas de fuego, 1; prohibidas blancas, 6; número de denuncias, 65.
Incendios ocurridos en fincas rústicas, 1; ídem urbanas, 2.
Denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 32.
Servicio rural y forestal. — Denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especie: lanar, 2.321; cabrío, 5.229; vacuno, 361; cerda, 924; caballo, mular y asnal, 356; total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 9.191; número de denuncias, 524.
Total general.—De denuncias, 914; de detenidos, 187.

LOS HUERFANOS

Durante el mes de enero último han ingresado en los fondos de la Asociación las cantidades que a continuación se expresan, por los motivos siguientes:
Por cuotas sociales, 30.020,80; por ventas de armas recogidas, 7.327,10; por infracción a las disposiciones sobre Caza, 269,90; por otros servicios a cargo del Instituto, 6.134,63; donativos, 635,98. Total, 44.388,41.

De provincias

FIESTAS EN VALENCIA

VALENCIA.—Las calles de la ciudad se hallan animadísimas.
Sesenta bandas de música dan conciertos en los barrios donde se levantan las fallas.
A las doce de la noche comenzó el incendio de éstas y de los castillos de fuegos artificiales y tracas.
El número de forasteros se calcula en más de 40.000.
UN MILLON DE PERDIDAS
BARCELONA.—Dicen de Gerona que el incendio registrado hace dos días en la Aduana de Port-Bou ha destruido cuatro vagones de la Compañía

francesa y tres de la española de Madrid, Zaragoza y Alicante, 20 toneladas de patatas, cuatro automóviles nuevos, un transformador eléctrico y otros efectos, calculándose las pérdidas en cerca de un millón de pesetas.

FORMIDABLE INCENDIO EN CADIZ

CADIZ.—En el campo del Sur, próximo al famoso barrio de la Viña, se incendiaron varias barricas de alquitrán de la Sociedad de Pavimentos Asfálticos de Madrid, que contenían 1.400 kilos de dicha sustancia, que se empleaban en obras municipales.
Ardieron seiscientas barricas, y el líquido, produciendo inmensas llamaradas, corrió por las calles de dicho barrio, causando enorme alarma en el vecindario.
Ardió una fábrica de hielo propiedad de D. Fernando Domínguez. La corriente de alquitrán incendiado recorrió grandes extensiones de terreno, desparamándose por todas las calles y obligando a los vecinos a desalojar muchas casas amenazadas de invasión.
Las pérdidas son muy considerables. Han resultado heridos varios hombres que intentaron sofocar el incendio.

... FLORIDA ...
CRUZ, 14.-MADRID
FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES
AZAHAR PARA NOVIAS
... CORONAS ...

NOTICIAS

EL AGUA EN MADRID

Durante el día de ayer continuaron las restricciones en el abastecimiento de agua, como consecuencia de la avería producida en el acueducto del Sotillo del Canal de Isabel II.
Como el suministro ha tenido que hacerse exclusivamente con el agua que había en los depósitos, la falta de presión no permite que el agua llegue a los pisos altos de las casas, y esto ha dado lugar a que ante las fuentes de agua de los antiguos viajes se hayan formado «colas» para proveerse del indispensable líquido.

HOMENAJE A GUIMERA

Hoy, a las diez de la noche, en el teatro Español se verificará la anunciada velada teatral, organizada por el Casal Catalá, y cuyos beneficios se destinarán a engrosar la suscripción para el monumento del glorioso dramaturgo en Barcelona.

Toman parte Margarita Xirgu y su compañía, poniendo en escena «María Rosa», de Guimerá.

BUZON

Santa María, M. M. G.—Hace 72 Caballería. Sargentos y guardias jóvenes son preferidos.

Torija, J. C. C.—El 66 U. D. para Comandancia Cáceres.

Almuñécar, J. M. F.—No figura, por estar instancia pendiente Comandancia Cádiz.

Casas Roldán, A. R.—Hace el 658 A. R. C.

EXTRANJERO

EL INFANTE DON JAIME EN BURDEOS

BURDEOS.—Hoy ha llegado a esta capital el Infante Don Jaime.

En la estación le esperaban el doctor Portmann, catedrático de esta Facultad de Medicina; el cónsul general de España y miembros de la colonia.

Su Alteza permanecerá unos días en esta ciudad, con objeto de recibir los cuidados de los doctores Moure y Portmann.

EL BANDOLERISMO EN MEJICO

MEJICO.—Según comunican de Atzacampa, unos cuarenta bandidos asaltaron varias casas de dicha localidad, matando a dos personas e hiriendo a otras quince. Varios agentes de la autoridad, auxiliados por el vecindario, salieron en persecución de los bandidos.

UN MINISTRO APALEADO

TIEN-TSIN.—Dicen de Pekín que el ministro de Instrucción pública ha sido atacado y golpeado en plena calle por más de diez profesores de los colegios oficiales.

FASCISTAS QUE SE EXTRALIMITAN

LONDRES.—Telegrafían de Malta que un grupo de soldados fascistas, que se hallaba a bordo de un vapor italiano, se entregó a manifestaciones fascistas de tal carácter, que la multitud congregada en el muelle protestó ruidosamente, e intentó al fin asaltar el navío.

La Policía intervino con oportunidad, al mismo tiempo que se enviaba un aviso al cónsul italiano para que hiciera entrar en razón a los soldados manifestantes.

LAS RELACIONES HISPANOPOLOACAS

VARSOVIA.—Los círculos comerciales se felicitan de la supresión el Gobierno español de los impuestos especiales que gravaban el comercio de cambio con Polonia.

La Unión Nacional Española de Exportadores Agrícolas ha enviado a todas sus Sociedades una circular expresando su satisfacción por el acuerdo hispanopolaco, y anuncia próximas negociaciones comerciales entre ambos países.

Sentencias y Providencias

Deserción al frente del enemigo.—Deserción en tiempo de guerra
(S. 4-10-918.)

Antecedentes.—Resultando: Que el 30 de julio de 1914 el soldado del batallón de Cazadores de Llerena número 11, F. G. C., se ausentó del campamento de Aviación de Tetuán, donde prestaba sus servicios, llevándose el armamento, municiones y prendas de su equipo por valor de 158,10 pesetas, y que permaneció en la kábila de Beni Salem hasta el 5 del mes siguiente en el que se presentó voluntariamente, sin que restituyera ninguno de los efectos que se llevara al desertar.

Resultando: Que el Consejo de guerra calificó este hecho como constitutivo de dos delitos, uno de deserción al frente del enemigo, con la circunstancia agra-

vante de llevarse las armas, previsto en el artículo 289, párrafo cuarto del Código de Justicia Militar y castigado en el último inciso del artículo 290, y otro de fraude por exceder de 50 pesetas el valor de las armas y prendas sustraídas, previsto y penado en el artículo 304 del citado Código, y en tal virtud impuso al procesado la pena de muerte por el primer delito y la de tres años de prisión correccional por el segundo, con las accesorias legales para caso de indulto, y en concepto de responsabilidad civil a indemnizar el valor de los efectos sustraídos.

Resultando: Que el comandante general de Ceuta, de acuerdo con su auditor, eleva la causa a este Consejo Supremo para su resolución definitiva por virtud de la pena impuesta.

Doctrina.—Visto el dictamen del señor fiscal.

Considerando: Que no resulta probado en la presente causa que al tiempo de delinquir el procesado existiesen núcleos de enemigos armados frente al campamento de Aviación de Tetuán, requisito indispensable para que la citada posición deba reputarse de primera línea y el delito deba calificarse de deserción al frente del enemigo, por lo que es obvio que se trata de una deserción prevista y penada en el número segundo del artículo del Código de Justicia Militar y párrafo segundo del artículo 290 del mismo texto legal, cometido en tiempo de guerra.

Considerando: Que a tenor del artículo 219 del mencionado Código, toda persona responsable criminalmente de un delito, lo es también civilmente, con sujeción a los preceptos del Código penal común.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, celebrado en Tetuán en 19 de marzo de 1918 y en su virtud se condena al procesado, soldado F. G. C., en concepto de autor del delito de primera deserción en tiempo de guerra, con la circunstancia calificativa de llevarse al desertar las armas, que no constituyen parte del uniforme reglamentario, fuera de los actos de servicio, a la pena de ocho años de prisión militar mayor y accesoria de destino a Cuerpo de disciplina por el tiempo que después deba servir en filas, descontándole para todos los efectos de la condena y sirviéndole de abono para su cumplimiento la mitad de la prisión preventiva sufrida durante el primer año y la totalidad del exceso; y en concepto de responsabilidad civil, a indemnizar al Cuerpo las 158,10 pesetas a que asciende el valor de los efectos sustraídos.

Todo con arreglo a los artículos citados, 171, 177, 179, 185 y demás de general aplicación del Código de Justicia Militar y ley de 17 de enero de 1901.

Para ejecución de esta sentencia, y con testimonio de la misma, devuélvase la causa al comandante general de Ceuta, quien ordenará la extracción del correspondiente testimonio, tanto de culpa en averiguación de si el procesado percibió las sobras de dos soldados, que las tenía cobradas, por instigación de éstos.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBE REMITIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al comandante general de Ceuta, y al capitán general de la segunda región, interesando la presentación en Algeciras y Granada, respectivamente, de los tenientes de Infantería D. Antonio Martínez y D. José Castillo.

Al ídem ídem, remitiéndole duplicada copia de la hoja de servicios y hechos del alférez retirado D. Antonio García.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, dejando «vista» instancia del suboficial Apolinar Barrientos y ordenando promueva otra a Su Majestad el Rey (que Dios guarde) solicitando la separación del servicio.

A los capitanes generales de los Departamentos de Cartagena y Cádiz, interesando certificado de conducta de Vicente Suárez, y devolviendo para reintegro certificados de utilidad y conducta de José Fernández.

A los alcaldes de Caseda (Navarra) y Badajoz, devolviendo para curso reglamentario instancias de Tomás Oñca y Manuel Núñez.

Al jefe de la Comandancia de Alicante, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabinero Higinio Muñoz Sacristán.

Al ídem ídem de Pontevedra, haciendo saber el agrado de S. E. el general director, a un oficial, dos cabos y tres individuos, por los servicios prestados en un accidente ferroviario.

Traslado de restos

LOGROÑO.—Se ha celebrado el traslado de los restos del general de Aviación D. Francisco Echagüe, concurriendo el pueblo en masa, familiares del finado y los comandantes aviadores Gallarza, Mulero y Cerra, y representación del Ayuntamiento.

Se pronunciaron sentidos discursos necrológicos.

UN INCENDIO

En el barrio de la Legión

En la madrugada de ayer se declaró un incendio en una pequeña vivienda de madera construida en la calle de Prim, barrio de la Legión, en Carabanchel Bajo, que quedó destruida por completo.

La inquilina de la casa, Filomena Doval Domínguez, de cuarenta y seis años, que se hallaba en el interior de ella, cuando se dió cuenta del incendio se encontró envuelta en llamas y gritos reclamando auxilio. Varios vecinos acudieron en socorro de la mujer, y lograron salvarla.

En la Casa de Socorro de Carabanchel fué asistida de primera intención. Se le apreciaron quemaduras en distintas partes del cuerpo, de gravedad grave. En una camilla fué trasladada al Hospital Provincial.

En un espacio acotado como corral había gallinas, cerdos y algunos pájaros, que perecieron.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

La mas decorativa
Luz mas hermosa



PHILIPS ARGENTA
De cristal opalino

La mas barata en
su verdadero coste



PHILIPS 1/2 WATIO

Para débiles de la vista
y escritorios



PHILIPS LUZ SOLAR
De cristal azulado

De venta en todas partes y ADOLFO HIELSCHER, S. A. MADRID: Calle Prado, 30. BARCELONA: Mallorca, 198

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA,, PRODUCCION NACIONAL

La venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra - - - - - Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

EN FRANCIA

El problema religioso

PARIS.—En la sesión de esta tarde en la Cámara, el Sr. Casals, presidente del grupo radical, ha explanado su anunciada interpelación acerca del manifiesto de los cardenales y arzobispos franceses concerniente a la escuela interconfesional.

El orador empezó por enumerar las acusaciones dirigidas contra la escuela laica por los obispos.

La Cámara —dijo— debe afirmar ahora la intangibilidad de las leyes laicas y la libertad del pensamiento. No se trata —añadió— de perseguir a nuestros adversarios, sino de hacer que la República sea la misma en Alsacia que en el resto de Francia.

A continuación intervino en el debate el Sr. León Berard, el cual, después de defender las leyes laicas, manifestó que el origen de la cuestión está en la política religiosa del Gobierno, principalmente en el asunto de la supresión de la Embajada cerca del Vaticano.

El Sr. Cousseau expuso su opinión de que convendría revisar y mejorar las leyes laicas, pues la paz interior depende exclusivamente del respeto a la libertad de conciencia.

El diputado conservador conde de Landry D'Asson, y después el republicano demócrata Sr. Lecour Grandisson, combatieron el laicismo y sostuvieron los derechos de los católicos. La Cámara acordó aplazar la discusión hasta mañana.

DE POLICIA ESPAÑOLA

La Escuela de Policía

Vista la moción que por conducto de la Presidencia ha sido elevada a esta Presidencia por la Dirección general de Seguridad, respecto a la ineficacia de la actual Escuela de Policía, creada por la ley de febrero de 1908 y reformada por el decreto de 14 de junio de 1921, puese el objeto de su funcionamiento concreto exclusivamente a perfeccionar la instrucción de los aspirantes y a prepararlos para el desempeño de sus funciones, sin que tal condición haya podido cumplirse de una manera eficiente, por ser incompatibles con el servicio que al mismo tiempo tenían que prestar, resultando con este inconveniente la inmensa mayoría de estos funcionarios, aun a pesar suyo, quedaban sin una base de conocimientos policiales que muy exigidos para su ingreso en el Cuerpo, que solo algunos aumentaron por estímulo y la sola iniciativa particular.

Teniendo en cuenta por otro concepto las razones que se expresan en aquéllas, relativas a la evolución que en los hechos delictivos se viene observando en la época moderna en que la delincuencia requiere aspectos y modalidades más perfeccionados, operando cada día con mayor astucia y adquiriendo un carácter más asociativo e internacional para eludir o escapar a la acción de la Justicia, y a ello para contrarrestar sus efectos, y un mayor perfeccionamiento de la instrucción, cuyos individuos deben tener aptitud, no sólo para saber prevenir los delitos criminales, sino para descubrir y perseguir al malhechor en los delitos ya perpetrados, a cuyo efecto no debe serle inerte ni en recursos intelectuales ni en medios de acción que no pueden ser exclusivamente intuitivos y si la consecuencia del entusiasmo por la profesión, unido al estudio; pues el investigador moral sobre los delitos, el técnico profesional del crimen, ha de tener un aprendizaje a la vez teórico y práctico, adquiriendo después de una enseñanza en la que sus maestros se contraste, por una

parte, su vocación y por otra, la familiarización con todos los métodos, procesos y fases aconsejados por la ciencia y la experiencia, para una lucha eficaz contra el crimen. Misión augusta en la que deben pelear a contribución toda su inteligencia, toda su voluntad y todas sus energías, para servir de garantía de tranquilidad a sus conciudadanos.

Para que llegue a ser un hecho la transformación de la actual Escuela de Policía y que el personal que integre el Cuerpo de Vigilancia curse de una manera más completa la carrera policial, adquiriendo los conocimientos actualmente indispensables y puedan, además, ser debidamente contrastadas por un período de observación las condiciones morales de los que pretenden seguirla y que del conocimiento del conjunto de todas sus cualidades, se determine una verdadera selección con el máximo de garantías posibles de idoneidad para el servicio del Estado, en función tan delicada y para la que se requiere una vocación tan especial.

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer:

Artículo primero. La Escuela de Policía, creada por Real decreto de 14 de junio de 1921, en lo sucesivo funcionará en Madrid bajo la inmediata dependencia del director general de Seguridad, atendiendo a su sostenimiento con la cantidad que figura consignada en el presupuesto de dicha Dirección general.

Artículo segundo. A partir de esta fecha, para pertenecer al Cuerpo de Vigilancia será condición indispensable seguir la carrera en la Escuela de Policía, aprobando el plan de estudios que en ella se siga, y para el ingreso en la misma, demostrar tener aptitud en los exámenes que periódicamente se verificarán a este fin, obteniendo puntuación suficiente para estar comprendido entre el número de plazas anunciado.

Artículo tercero. La duración de la carrera será de dos cursos, que empezarán en el mes de octubre y terminarán en el de mayo, el primero, teórico, y el segundo, teórico-práctico, y durante este último los alumnos ingresados disfrutará la gratificación de 150 pesetas mensuales, dedicándose a practicar las enseñanzas recibidas, alternando en los distintos servicios con funcionarios del Cuerpo, para acostumbrarse a las penalidades y manera de prestarlos, y para que se pueda formar un concepto completo de vocación y demás condiciones para ingresar en el Cuerpo.

Artículo cuarto.—La Dirección de la Escuela será de libre nombramiento del señor ministro de la Gobernación, y a propuesta del director general de Seguridad, debiendo recaer en jefes del Cuerpo de Seguridad, procediendo de la Guardia civil o del de Vigilancia, con el título de abogado indistintamente, en cuyo historial conste que reúnen las condiciones necesarias para que la Escuela responda a su alta finalidad, por lo que acreditarán sus condiciones pedagógicas y las varias de cultura y vocación, en cuanto a los servicios de Policía se requieren, no pudiendo ser separado de su cargo sino previo expediente. El actual director y

profesorado de la Escuela quedan confirmados en sus cargos.

Artículo quinto. Las asignaturas que deberán cursarse en la Escuela, serán: Derecho penal, político y administrativo; Psicología criminal, Educación cívica, sistemas penitenciarios, nociones de Medicina legal y toxicología, Identificación y técnica policial, Fotografía judicial y policial, Idiomas, Dibujo, Prácticas de Policía y Cultura física.

Artículo sexto. Si por conveniencias de la mejor preparación técnica o conocimientos de algunas prácticas fueren necesario que otros funcionarios de Vigilancia, tanto de Madrid como de provincias, distintos a los alumnos, poseyeran dichas enseñanzas, el director general ordenará que, por el Profesorado de la Escuela, en horas extraordinarias y sin remuneración especial, se den conferencias o efectúen las referidas prácticas. El director general de Seguridad podrá disponer en casos determinados que, además de los profesores, den conferencias en la Escuela otras personas, sobre materias especiales, cuyo conocimiento contribuya a la mayor ilustración de los funcionarios de la Policía gubernativa.

Artículo séptimo. El señor subsecretario de la Gobernación queda autorizado para que, a propuesta del director general de Seguridad, disponga que los funcionarios, tanto de Madrid como de provincias, visiten los Museos Criminológicos, prisiones, gabinetes fotográficos, y, en general, todo aquello que contribuya a su mayor ilustración, pudiendo acudir para esto concurrir a cursos de ampliación en la Escuela, cuando las necesidades del servicio lo permitan.

Artículo octavo. Las convocatorias para ingreso en el Cuerpo de Vigilancia se verificarán anualmente durante el mes de Junio. El reconocimiento médico de los aspirantes se efectuará el día anterior al que practique el primer ejercicio de su examen.

Artículo noveno. Por excepción, y a fin de dar facilidades para seguir la carrera a los concursantes de las oposiciones últimamente celebradas, sólo se exigirán en la primera convocatoria los conocimientos que se requirieron para aquélla, y tener más de veinte y menos de treinta años de edad en primero de octubre próximo. En las sucesivas será condición indispensable tener aprobadas en un Centro oficial de enseñanza las asignaturas siguientes:

Gramática de la lengua castellana, Geografía general, Geografía particular de España, Historia particular de España, Historia Universal, Aritmética, Álgebra, Geometría, Fisiología e Higiene, siendo preferidos los individuos que acrediten poseer uno o más idiomas.

Artículo décimo. Las convocatorias para los exámenes de ingreso se anunciarán con tres meses, como mínimo, de antelación, determinándose en la disposición de convocatoria las asignaturas y estudios que se exijan y extensión de unos y de otros. El Tribunal para los exámenes de ingreso estará formado por profesores de la Escuela de Policía, y éstos, por ningún concepto podrán dedicar-

se a la preparación para ingreso en el Cuerpo de Vigilancia.

Artículo décimoprimer. Por el director general de Seguridad, y en el plazo de quince días, se elevará a ese ministerio el proyecto de Reglamento orgánico y de régimen interior de la referida Escuela de Policía Española.

Artículo décimosegundo. Quedan derogadas cuantas disposiciones y Reglamentos se hayan hecho con anterioridad a la fecha de la publicación de esta Real orden y que se refieren a la Escuela de Policía.

De Real orden lo digo a V. E., para su conocimiento y efectos procedentes.

Señor general subsecretario del ministerio de la Gobernación.

SPIEDUM

Pi y Margall núm. 5 CAFE-CERVECERIA

Elegante salón de te.—Te completo, con pastas y pasteles, 1.50.

Te y luchs de encargo HASTA PARA quinientas personas.

Conciertos de seis a ocho y de diez a una.

QUINTETO JERMIN

LA BOLSA

DE MADRID Día 20

4 por 100 Interior	
Serie B.	70,20
Serie E.	70,54
Serie D.	70,85
Serie G.	70,55
Serie A.	70,79
Serie C.	70,90
Serie H. y K.	70,90
Fin de mes.	00,00

4 por 100 Exterior	
Serie B.	85,45
Serie E.	85,45
Serie D.	86,00
Serie G.	86,00
Serie A.	86,50
Serie C.	87,00
Serie H. y K.	00,08

4 por 100 Amortizable	
Serie B.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie G.	00,00
Serie A.	00,00
Serie C.	00,00
Diferencia.	00,00

3 por 100 Amortizable antig.	
Serie B.	95,40
Serie E.	95,25
Serie D.	00,00
Serie G.	95,25
Serie A.	95,25
Serie C.	95,25

5 por 100 Amortizable 1912	
Serie B.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie G.	95,00
Serie A.	95,00
Serie C.	95,20
Reservas.	102,70
Marruecos.	83,50

Cédulas Hipotecarias	
4 por 100.	93,00
5 por 100.	106,80
6 por 100.	109,00

Valores municipales	
Empréstito 1909, 5 por 100	87,00
E. Interior 5 por 100	91,00
Ensayo de 5 por 100	00,00
E. Obras 5 por 100	89,25
N. M. 1914, 5 por 100	00,00
N. M. 1918, 5 por 100	87,50
N. M. 1922.	93,25

Ratones	
Banco de España.	588,00
Banco Hipotecario.	000,00
Banco Hispano-Americano.	159,00
Banco Español de Crédito.	177,00
Banco Cantabro.	1-3 00
Banco Español Rio Plata.	55,00
Bancoes.	237,00
Explosivos.	000 00
Asueros preferentes.	112,00
Asueros ordinarios.	47,75
Alta Hornos Vizcaya.	000,00
Duro Felguera.	52,25
M. A. A.	563,50
Norte de España.	376,00
Minas.	000,00
Navarra.	83,25

Moneda extranjera	
Francos.	37,20
Fibras esterlinas.	33,52
Francos suizos.	135,50
Liras.	28,90
Dólares.	7,03
Francos belgas.	35,65
Escudos portugueses.	0,34
Rezos argentinos.	2,79
Moneda.	2,83

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función. El sábado, Lucía, por la Capisir y Borgioli, segunda representación.

ESPAÑOL.—A las seis, Rosas de otoño. A las diez, homenaje a Güemera. INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La buena suerte. A las diez y media, El tío conquistador.

LATINA.—A las seis, Doña Diabla, A las diez y cuarto, Doña Luis Mejía.

COMICO.—A las seis y a las diez y cuarto, Nadie sabe lo que quiere o El bailarín y el trabajador.

NOVEDADES.—A las seis, La bejarana. A las diez y media, La linda tapada.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, Ha entrado una mujer. A las diez y cuarto, Ha entrado una mujer.

PRICE.—A las diez y media, éxito de Onofroff y de Adela López.

TUENCARRAL.—A las seis y a las diez, Doña Francisquita.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media, Blanca Morel, Ceia Deza, Esteso, Lepé, Blanco, rosa y violeta; Victoria Píñillos, Aventura de Carnaval, Laura Píñillos, Ramper.

CERVANTES.—A las cinco y cuarto y nueve y tres cuartos, La casa de la Troya (completa).

CINE IDEAL.—A las cinco y a las diez, Mary, pequeña muchacha, El ala del amor, Frente a la vida, Los eslabones de una cadena (estreno).

ROYALTY.—A las cinco y media y diez y cuarto, La rana y el buey (dibujos) La hija del fuego, Los bomberos, Domador por amor (estreno).

REAL CINEMA Y PRINCIPE ALFONSO.—A las cinco y media y diez, Miscelánea Pathé, Trompicon, rey del boxeo, Una mujer de París, Tres edades (estreno).

MONUMENTAL CINEMA.—A las cinco y a las diez, Actualidades Gaumont, Trápaia, detective, Jukot, el apache, La voz del ruiseñor, Cyrano de Bergerac (primera jornada).

CINEMA GOYA.—A las cinco y media y diez y cuarto, Revista internacional, El capricho de la moda, Los diez mandamientos (completa).

ALKAZAR-SOUPER.—A las seis y media y once, Grandes atracciones.

RECTOR'S CLUB.—El más elegante cabaret.

FRONTON JALALAL.—A las cuatro y a las diez y media, grandes partidos pala y remonte.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Archivo Histórico Nacional (pasad de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Instituto Geográfico y Estadístico (pasad de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía en hilos en las barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

Centro de Publicidad.—Barbieri, 3

LA PIANOLA

(Marca registrada)

Es el único mecanismo autopianístico perfecto que se conoce, el cual se adapta exclusivamente a los pianos de mayor prestigio mundial; PERO CUESTA UN POCO MAS QUE LOS IDEMAS INSTRUMENTOS AUTOMATICOS DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN

SIN EMBARGO, las personas que lo conocen, lo prefieren y encuentran que en el transcurso del tiempo

Es el más económico Grandes facilidades de pago

The Aeolian Company (S. A. E.)

Avenida Conde de Peñalver, 24 MADRID

ERJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 878
APARTADO DE CORREOS NUM. 436
Precio de suscripción, tres pesetas al mes
Toda la correspondencia, al apartado 436

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Paoliso

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de Shing y Japon

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarca el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zantibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arcas, Coropel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIO COMERCIAL

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que se le encargan, a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es lógico, desean hacer los exportadores.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don Cuerpo

empleo pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma.)

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C. (S. en L.) BARCELONA (BARCELONA)

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-34 M.

MADRID



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregúntele a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50; Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

Manufactura de Encajes
Andrés Gómez de la Mata

Especialidades en Aplicaciones de Cama y Mantelerías

Gran Maestro, 1
ALMAGRO

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES FOTOCOPIA duplicado

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA

GRAN

NOVEDAD

- En caja de plata, desde pesetas. 95,00
- En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00
- Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 90,00
- Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00
- Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 80,00
- Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago como asimismo a los pertenecientes a los batallones de Guardia civil y Carabineros e Indiv. nos de los mismos.

MÁXIMA

Compra y venta de joyas, brillantes, perlas, papeletas del Monte de Piedad y toda clase de alhajas, pagando el

MAXIMUM DE SU VALOR

Compruébelo Ud. INFANTAS, 10.—Tel. 47-82 M.—MADRID

"STAR"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales, y entidades Bancarias está dotados de la pistola "STAR".

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3

APARTADO 329.—MADRID



Pascual Arias

MADERAS

Oficina central: Madrid, Alcalá, número 11

TELEFONO 5.745

Dirección telegráfica y telefónica "Arias-Telefona"

MADERAS DE "LA CARLANIA"

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REINOLSA

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Guaymas

30 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Seguros de valores.—Seguros contra huracanes

Seguros marítimos

SEGUROS REINOLSA